

Informe de Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

1. Introducción

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "... se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA", la Oficina de Control Interno realiza el Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el PIGA del Jardín Botánico de Bogotá conforme los documentos cargados en la carpeta SIG y los reportes remitidos a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) durante la vigencia con corte a 30 de junio 2019.

2. Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2016-2020 - Cumplimiento de la Resolución 242 de 2014

2.1. Comité de Gestión Ambiental (Artículo 5): Según la resolución N° 411 del 29 de octubre de 2018, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del JBBJCM, así mismo, en el artículo sexto se establecen las funciones de dicho comité, entre las que se encuentran:

12. Asumir todas las funciones determinadas en las Resoluciones de conformación de los Comités existentes: Editorial, De Investigación, De Inventarios, De Colecciones Vivas, Del Sistema Integrado de Gestión, De Sistemas de la Información y las Comunicaciones, Comité implementador para la convergencia hacia normas internacionales de Contabilidad del Sector Público - NIC – SP, Comité de Coordinación y Seguimiento Financiero del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Comité Interno de Archivo, Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Imagen 1. Fuente: Unidad SIG (2 julio 2019)

La periodicidad con la que se debe reunir el Comité Institucional de Gestión y Desempeño está establecida en el artículo N° 4:

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis se reunirá de forma ordinaria como mínimo una vez cada tres (3) meses, con la mitad más uno de sus miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría simple. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los miembros y previa citación de la Secretaría Técnica.

Imagen 2. Fuente: Unidad SIG (2 julio 2019)

Tras la revisión de las Actas de éste, se evidencia que en el periodo comprendido entre enero 2019 y el 05 de junio de 2019 se han realizado seis (06) reuniones (Acta N° 5 al Acta N° 10), de las cuales se han tratado temas ambientales en una sola de ellas (26 de febrero 2019)



La Coordinadora PIGA, Diana Galindo, inicia su intervención dando a conocer los resultados de la visita de Secretaría de Ambiente, realizada del 18 al 25 de Febrero de 2019. En la visita se revisó el tema normativo, obteniendo como puntuación un 19,7 %, bajando el resultado un 5%, con respecto al año anterior.

Se dan a conocer los hallazgos, resaltando que se encontraron bastantes hallazgos de residuos peligrosos, uno de los aspectos críticos, pues se siguen presentando combinaciones de residuos en las rutas, porque no se siguen los protocolos determinados.

Además se da a conocer requerimientos en lo que los procesos ya estaban cerrados respecto a gestión integral de residuos especiales adecuado etiquetado de AVU y registro.

Se muestran hallazgos en la primera temática de la visita:

- Dos actas sin lista de asistencia
- No se respondieron todos los memos en diciembre de 2017
- No se aseguró la comprensión de la política ambiental
- No se realizó reformulación del Plan de Acción después de recibir las observaciones de la visita de 2018.

Y respecto a la segunda temática:

- Incluir impactos ambientales en la matriz de acuerdo a los hallazgos de esta visita

Se muestra los resultados de los programas de gestión ambiental teniendo el mejor puntaje respecto a su ejecución. En lo que compete a consumo sostenible, se determinó incluir cláusula en los contratos de mínima cuantía, en sesenta y tres contratos, de los cuales solo se habían incluido en dos, mediante un plan de mejora. EL Jefe de Control Interno hace la observación de la importancia del normograma, para determinar el nivel de cumplimiento legal.

Imagen 3. Fuente: Acta N° 6 Comité de Gestión y Desempeño

2.2. Funciones del Comité de Gestión Ambiental (Artículo 6): Se establecen seis (6) funciones, dos (2) de las cuales se encuentran asociadas al Plan de Acción del PIGA que se maneja anualmente.

- Función N° 3 “Aprobar el plan de acción anual del PIGA y sus respectivas modificaciones.” Se observó que el Plan de Acción 2019, se socializó con el Comité de Gestión y Desempeño del 18 de diciembre de 2018. Sin embargo, no se evidencia en esta acta ni en las siguientes (del Acta N° 4 al Acta N° 10), la aprobación tácita del plan en mención.

ACTA DE REUNIÓN No. 04			
INTERNA	x	EXTERNA	
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN		Página 7 de 8	
Planeación			
colgados en la página web en gestión del cambio.			
Se presenta el Plan de Acción del año 2019, de acuerdo a las observaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, el plan detallado se enviará posteriormente a cada una de las áreas y puedan hacer las observaciones pertinentes.			

Imagen 4. Fuente: Acta N° 4 Comité de Gestión y Desempeño

- Función N° 4 “Adelantar el seguimiento, evaluación y actualización de la ejecución del plan de acción anual.” No se evidenció en ninguna de las actas de los comités celebrados en 2019, alguna actividad con la que se dé cumplimiento a esta función del comité.

Teniendo en cuenta que los seguimientos son una herramienta de planeación y brindan información para evaluar la pertinencia o no de las actividades establecidas en un plan, así como la oportunidad en el cumplimiento de las mismas y la necesidad o no de realizar actualizaciones, deben realizarse de forma regular, si bien la resolución no establece una periodicidad para esta función en particular, cabe resaltar que ya han transcurrido 6 meses de la vigencia y no se evidencia el primer seguimiento al Plan de Acción 2019.

2.3. Formulación del PIGA (Artículo 7): En la carpeta SIG y en la Página Web de la entidad, se evidencia publicado el Documento PIGA 2016-2020.

En lo referente al Plan de Acción (que hace parte integral del PIGA) se observó en la carpeta SIG la matriz del Plan de Acción 2018, no se observó otra matriz que haga referencia al plan de acción PIGA para las demás vigencias del cuatrienio; según lo establecido por la resolución en su "PARÁGRAFO. Se formulará un plan de acción por cada anualidad teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los procesos de planeación y planificación presupuestal, garantizando la asignación de recursos para su implementación. Dicho plan de acción será revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente." Al indagar con el Coordinador PIGA, acerca del plan de la vigencia 2019, el documento fue allegado por medio electrónico a la OCI.

MODULO DE CONSULTA PRUEBAS (SIA)		Fecha de Generación de Reporte: 2018-03-16 10:34:46
Tipo : TRANSMISIÓN		
ENTIDAD : 218 JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	INFORME : 16 FORMULACION PLAN DE ACCION PIGA 242	
Formulario : 117 FORMULACION PLAN DE ACCION ANUAL	Fecha de Corte : 2017-12-31	
Fecha de Recepción : 2017-12-30 17:05:19	Número de Radicación : 2017ER268990	

Imagen 5. Fuente: Carpeta SIG – Plan de Acción PIGA

2.4. Documento PIGA (Artículo 8): Se realizó la verificación de los elementos que debe contener el Documento PIGA 2016-2020, (Publicado en la unidad SIG y la página web del JBB) versus lo establecido por la resolución. Observando que el documento contiene los cinco elementos exigidos, sin embargo, hay información desactualizada.

Resolución 242	Documento JBB	Cumple
Descripción Institucional	Descripción Institucional	Sí
Política ambiental de la entidad	Política Ambiental	Sí
Planificación	Planificación	Sí
	Condiciones ambientales institucionales	
	Condiciones ambientales del entorno	
	Análisis de la gestión ambiental	
Objetivos ambientales	Objetivos ambientales	Sí
Programas de gestión ambiental	Programas de Gestión Ambiental	Sí
	Plan de acción	N/A
	Compatibilidad e implementación del plan institucional de gestión ambiental –PIGA	N/A
	Verificación	N/A
	Informes de seguimiento y control	N/A

Tabla 1. Elaboración Propia. Fuente: Resolución 242 – 2014 vs PIGA JBB 2016-2020

2.5. Descripción Institucional (Artículo 9): El documento PIGA cumple con la descripción detallada que exige la resolución.

2.6. Política Ambiental (Artículo 10): En el documento PIGA 2016-2020, la Política del Sistema Integrado de Gestión fue adoptada mediante el acta del 30 de marzo de 2016, la cual a la fecha no se encuentra vigente.

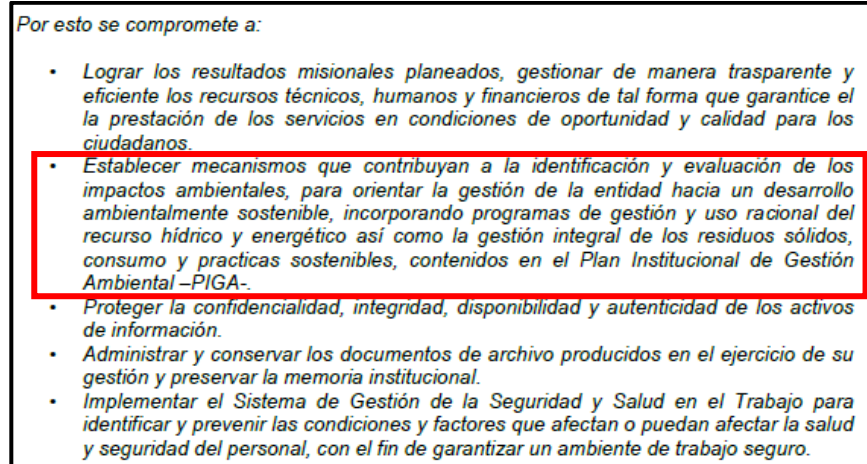


Imagen 6. Fuente: Unidad SIG (2 julio 2019)

Sin embargo, en la unidad SIG, en “Políticas De la Entidad”, se encuentra relacionada una Política Ambiental diferente y que hace parte de la imagen de la Política Integrada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Imagen 7. Fuente: Unidad SIG (2 julio 2019)

Observación N° 1: La desactualización en la política ambiental que se relaciona en el documento PIGA 2016-2020 versus la información de la carpeta SIG y de la página web de la entidad, genera confusiones en caso de consultas de información, adicional, el cambio en la política ambiental pudo haber generado cambios en las directrices y lineamientos institucionales, que no se han documentado en documento PIGA.

2.7. Planificación (Artículo 11): El documento PIGA del JBB describe los aspectos relacionados en la resolución, a continuación, se realiza una revisión de cada uno de ellos:

- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. La entidad cuenta tal como lo exige la resolución con el procedimiento “PE. 01. 02. 05 - Identificación de aspectos,

valoración de impactos ambientales e identificación de requisitos legales ambientales”, para la realización del ejercicio.

En el documento PIGA 2016-2020, se relaciona como soporte de la identificación de aspectos el Anexo 2 “Ver anexo No. 2 matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales”¹ y dentro del procedimiento PE. 01.02.05 se establece como registro (actividad N° 4) la “Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales totalmente diligenciada”. Durante la primera revisión de la OCI (julio 15 de 2019) este anexo no se encontró adjunto al documento PIGA, ni publicado en la Web, ni en la carpeta SIG de la entidad, tras una segunda revisión (30 julio 2019) el documento se evidenció en la carpeta SIG (abre automáticamente el archivo EXCEL) y tiene como fecha el 31 de diciembre de 2016.


	Tipo Informe	3	(PIGA)PLANIFICACIÓN 242		
	Formulario	85	PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		
	Moneda Informe	1			
	Entidad	218			
	Fecha	2016/12/31			
	Periodicidad	6	INTERMEDIO		

Imagen 8. Fuente: Matriz aspectos – impactos (Carpeta SIG)

Según el documento PIGA 2016-2020 “La identificación de los aspectos e impactos ambientales... se realizó por medio de la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente en lo relacionado con el Plan Institucional de Gestión Ambiental”², en esta metodología, se establece en las políticas de operación que “este procedimiento debe desarrollarse mínimo una vez al año”, sin embargo, solo se evidenció la matriz del 31 de diciembre 2016 y no se observaron las matrices de las demás vigencias (2017 al 2019)

6. Lineamientos o políticas de operación	1. Este procedimiento debe aplicarse a toda la gestión propia de la entidad u organismo distrital, así como a las actividades y productos (bienes y/o servicios) que son desarrolladas por terceros. 2. Este procedimiento debe desarrollarse mínimo una vez al año. 3. El formato de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales hace parte del informe de PLANIFICACIÓN definido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual debe ser remitido a esta en el mes de julio a través de la herramienta STORM.
---	--

Imagen 9. Fuente: INSTRUCTIVO Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Pág. 15

Observación N°2: No se evidencian ejercicios documentados de seguimiento y retroalimentación al interior de la entidad que den cuenta de la gestión de sus impactos ambientales, generando incertidumbre y riesgos de malas evaluaciones ante la SDA como ocurre en la actualidad.

- Condiciones Ambientales del Entorno. El documento PIGA 2016-2020 describe con detalle las características del entorno en el que se encuentra el JBB (agua, suelo, aire, ambiente biológico), los riesgos antrópicos y los riesgos naturales a los que se encuentra expuesta la sede principal de la entidad. La sede del Vivero no se encuentra dentro del Distrito Capital y por lo tanto no se tiene en cuenta para efectos de gestión ambiental y reportes ante la SDA.
- Condiciones Ambientales Institucionales. En el documento PIGA 2016-2020 se describen las áreas en las que se desarrollan funciones administrativas y técnicas en la sede principal, la

¹ Documento PIGA 2016-2020 Página 19

² Documento PIGA 2016-2020 Página 19

infraestructura hidrosanitaria y eléctrica con la que se cuenta y la infraestructura para el almacenamiento de residuos que se tiene designada.

- Análisis de la gestión ambiental. Se mencionan los programas implementados por la entidad de: Gestión de residuos sólidos, Uso eficiente y ahorro de agua y energía, Movilidad sostenible y Seguimiento ambiental de las obras. En cuanto a las oportunidades de mejora, se menciona la realización de acciones (sin especificación de cuales) encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales de la entidad.
- Normativa Ambiental Especifica. La Entidad estableció el procedimiento con código PE.01.02.04 “Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos”, sin embargo, al consultar el procedimiento en la carpeta SIG solo se pudo acceder al flujograma, no se encontró asociado en el menú del Sistema de Gestión Ambiental la descripción del procedimiento mencionado. Adicional, la “Matriz de requisitos legales y otros requisitos” tiene fecha del 31 de diciembre de 2016, por lo que se entiende no ha sido producto de actualizaciones a lo largo del periodo del 2017 al 2019.



Imagen 10. Fuente: Unidad SIG (16 julio 2019)

La Matriz de requisitos legales y otros requisitos, relaciona de 53 leyes/normas, con fecha de expedición hasta Julio de 2017, las cuales se aplican a los diferentes programas de gestión ambiental. A continuación, se muestra la distribución:

N°	Programa	Nivel			Total	
		Nacional	Regional	Local	Cantidad	%
1	Uso eficiente del agua	6		2	8	15%
2	Uso eficiente de la energía	4		1	5	9%
3	Gestión Integral de Residuos	25	1	10	36	68%
5	Implementación de prácticas sostenibles			1	1	2%
6	Otro			3	3	6%
Total		35	1	17	53	100%

Tabla 2. Elaboración Propia. Fuente: Matriz de requisitos legales y otros requisitos

Observación N°3: No se evidencia actualización periódica de la matriz de requisitos legales, lo que puede derivar en un posible desconocimiento e incumplimiento de la normatividad aplicable. Lo anterior, por cuanto no se desarrollan procesos documentados y periódicos de evaluación de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad generando incertidumbre frente al estado de cumplimiento de los mismos.

2.8. Objetivo Ambiental (Artículo 12): El objetivo general del PIGA, se encuentra alineado a los cuatro (4) objetivos específicos del Subsistema de Gestión Ambiental - SGA, esta información se es acorde con lo publicado en la página web y en la unidad SIG de la entidad.

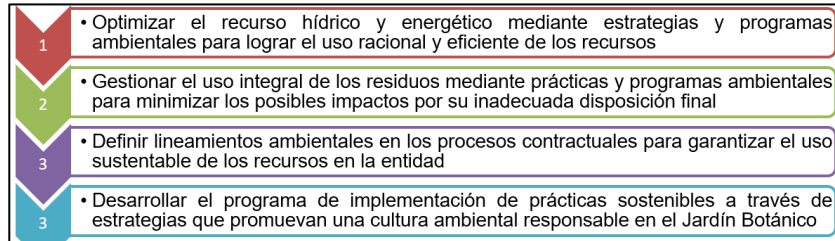


Imagen 11. Fuente: Unidad SIG (16 Julio 2019)

2.9. Programas de Gestión Ambiental (Artículo 13): Se establecen cinco (5) programas, cada uno de ellos con objetivo, meta e indicador. En el documento PIGA se detalla el análisis del consumo de los recursos agua, energía y generación de residuos en la entidad, así como las buenas prácticas que se realizarán para lograr el eficiente uso de los recursos.

Observación N°4: Al solicitar los soportes de la medición de los indicadores de estos programas a fecha 30 de junio de 2019, el área manifestó no tener documentación asociada al seguimiento de los mismos, teniendo en cuenta que la resolución 242 de 2014 establece que semestralmente la entidad debe reportar un seguimiento al Plan de Acción Anual (artículo 20), se genera la alerta de una debilidad en el seguimiento que permitiría determinar el cumplimiento o no de las metas establecidas en los programas que hacen parte del PIGA.

- Programa de uso racional y eficiente de agua.

PROGRAMA USO RACIONAL Y EFICIENTE DE AGUA						
Descripción de la cantidad y calidad del recurso hídrico utilizado.			Objetivo: Mantener el consumo bimestral del agua en el límite establecido por la entidad			
La entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el desarrollo de sus actividades, elaboración de productos y prestación de servicios, consume gran cantidad de agua principalmente en actividades tales como: riego y mantenimiento de colecciones vivas, uso de los baños y limpieza de las instalaciones.			Meta: Mantener el consumo bimestral entre 0,9 a 1,2 m3/usuario.			
			Indicador: consumo de agua bimestral			
BUENAS PRACTICAS						
Estrategia	Área a donde se aplicara	Plazo			Indicador	Responsable
		C	M	L		
Monitorear bimensualmente el consumo de agua	Contador y micromedidores de la entidad	X			M3 de agua consumida en el periodo	
Uso de los SUDS para disminuir el consumo de agua para riego	Baños JBB-JCM			X	M3 de agua recolectados	

Imagen 12. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

El indicador de gestión “Consumo per Cápita de agua” entrega el consumo por usuario a nivel porcentual, tras consultar la hoja de vida del indicador se observó un reporte de resultados en los niveles aceptables y satisfactorios, según lo establecido para este indicador.

RANGOS DE TOLERANCIA		VARIABLES (Se debe aclarar cuál es el periodo de facturación)	
		Ene - Feb	Mar - Abr
NIVEL CRÍTICO	> 26,0%		
NIVEL ACEPTABLE	<= 25,0% < 21,0%		
NIVEL SATISFACTORIO	<= 21,0%		
		1 Consumo de agua de la vigencia actual en m3	12.183,0 9.899,0
		2 Personas= Número de personas que trabajan en las instalaciones del Jardín Botánico más los visitantes registrados.	54.171,0 74.598,0
		RESULTADO POR PERIODO	22,5% 13,3%
		RESULTADO ACUMULADO	22,5% 17,9%
		META	25,0% 25,0%

Imagen 13. Fuente: Hoja de Vida indicadores mayo 2019 – Consumo per cápita de agua

Sin embargo, al analizar los resultados en términos nominales, y determinar el cumplimiento de la meta “Mantener el consumo bimestral entre 0,9 y 1,2 m3/usuario”, se observó que los resultados no cumplen con lo establecido en las metas propuestas en el PIGA.

Variables del Indicador "Consumo Per Cápita de agua"	2019	
	Ene - Feb	Mar - Abr
Consumo de agua de la vigencia actual en m3	12183	9899
# de personas que trabajan en las instalaciones del JBB más los visitantes registrados.	54171	74598
Resultado del Indicador del programa PIGA 2016-2020	0,22	0,13
Cumple	No	No

Tabla 3. Elaboración Propia. Fuente: Hoja de Vida indicadores mayo 2019 – Consumo per cápita de agua

- Programa uso eficiente de la energía.

PROGRAMA USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA						
Descripción de la cantidad y calidad del recurso energético utilizado.			Objetivo: Mantener el consumo mensual por debajo de 35000kw			
La entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el desarrollo de sus actividades, elaboración de productos y prestación de servicios, consume gran cantidad de energía eléctrica principalmente en actividades tales como: iluminación de instalaciones, uso de equipos de cómputo, uso de equipos de comunicación, uso de grecas y hornos, uso de motobombas y uso de autoclaves y equipos de refrigeración entre otros.			Meta: Mantener el consumo mensual por debajo de 35000kw			
			Indicador: consumo mensual de energía eléctrica			
BUENAS PRACTICAS						
Estrategia	Área a donde se aplicara	Plazo			Indicador	Responsable
		C	M	L		
Monitorear mensualmente el consumo de energía	Medidores de la entidad	X			Consumo anterior -vigente/ vigente*100	

Imagen 14. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

El indicador de gestión “Consumo de energía per Cápita” entrega el consumo por usuario a nivel porcentual, tras consultar la hoja de vida del indicador se observó un reporte de resultados en los niveles aceptables y satisfactorios, según lo establecido para este indicador.



RANGOS DE TOLERANCIA		
NIVEL CRÍTICO	>	36,0%
NIVEL ACEPTABLE	<=	35,0%
NIVEL SATISFACTORIO	<=	31,0%

VARIABLES (Se debe aclarar cuál es el periodo de facturación)	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1 Consumo de energía vigencia actual: Se registra el consumo de energía del periodo correspondiente, de acuerdo con los registros tomados semanalmente en los contadores internos de la entidad. La unidad de medida es en Kw	8.190,8	6.753,8	7.101,2	6.809,95	9.771,7
2 Personas= Número de personas que trabajan en las instalaciones del Jardín Botánico más los visitantes registrados.	33.042,0	21.129,0	41.142,0	33.456,0	30.429,0
RESULTADO POR PERIODO	24,8%	32,0%	17,3%	20,4%	32,1%
RESULTADO ACUMULADO	24,8%	28,4%	24,7%	23,6%	25,3%
META	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%

Imagen 15. Fuente: Hoja de Vida indicadores mayo 2019 – Consumo de energía per cápita

Al analizar los resultados en términos nominales, y determinar el cumplimiento de la meta “Mantener el consumo mensual por debajo de 35000kw”, se observó que en este caso los resultados cumplen con lo establecido en el programa del PIGA.

Variables del Indicador "Consumo de energía Per Cápita"	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Consumo de energía vigencia actual: Se registra el consumo de energía del periodo correspondiente, de acuerdo con los registros tomados semanalmente en los contadores internos de la entidad. La unidad de medida es en Kw	8190,8	6753,8	7101,2	6809,95	9771,65
# de personas que trabajan en las instalaciones del Jardín Botánico más los visitantes registrados.	33042	21129	41142	33456	30429
Resultado del Indicador del programa PIGA 2016-2020	0,248	0,320	0,173	0,204	0,321
Cumple	Si	Si	Si	Si	Si

Tabla 3. Elaboración Propia. Fuente: Hoja de Vida indicadores mayo 2019 – Consumo per cápita de agua

- Programa gestión integral de residuos.

4.-Gestión interna de residuos sólidos
- Objetivos Garantizar el manejo integral los residuos generados en la entidad.
- Meta Garantizar el manejo integral del 100% de los residuos generados por la entidad
- Indicador: % de residuos gestionados/ % residuos generados

Imagen 16. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

El indicador de gestión “Gestión de residuos sólidos” entrega como resultado el porcentaje de residuos gestionados, sin embargo, las metas establecidas para los dos indicadores son diferentes, por lo que mientras para el indicador de gestión, el resultado está en niveles

Satisfactorios y Aceptables, para el indicador del programa PIGA 2016-2020, se reportan meses en los que no se cumplió la meta establecida.

RANGOS DE TOLERANCIA	
NIVEL CRÍTICO	< 80,0%
NIVEL ACEPTABLE	> 80,0% < 90,0%
NIVEL SATISFACTORIO	> 90,0%

Imagen 17. Fuente: Hoja de Vida indicadores mayo 2019 – Consumo de energía per cápita

Variables del Indicador "Gestión de Residuos Sólidos"	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Residuos efectivamente gestionados= Se relacionan el total de residuos gestionados de acuerdo al tipo de residuos y las características propias que se deben considerar para su gestión y se encuentra consignado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	119,0	3,8	160,0	465,0	458,0
Residuos generados= Se toma de acuerdo al registro de la bitácora y se considera la totalidad de los residuos generados. Línea base: se toma como referencia la cantidad de residuos especiales, peligrosos y ordinarios generados para poder determinar si se cumple con la reducción o reutilización de residuos generados	148,5	3,8	377,4	501,0	458,0
Resultado del Indicador	80,1%	100,0%	42,4%	92,8%	100,0%
Nivel de cumplimiento Indicador de Gestión	Aceptable	Satisfactorio	Crítico	Satisfactorio	Satisfactorio
Cumplimiento del Indicador del programa PIGA 2016-2020	No	Si	No	No	Si

Tabla 4. Elaboración Propia. Fuente: Hoja de Vida indicadores mayo 2019 – Gestión de Residuos Sólidos

Observación N°5: No hay coherencia entre las metas establecidas para la medición del consumo de agua en la entidad y la medición del manejo de residuos, el rango o valor establecido en el programa de PIGA, difiere al rango establecido en el indicador de gestión. Lo anterior genera confusión acerca de la meta específica que realmente se propone la entidad, adicional, se genera un desgaste administrativo al tener dos indicadores midiendo el mismo comportamiento.

- Programa de consumo sostenible. El programa no tiene medición para el indicador.

<p>9.4 Programa de Consumo Sostenible</p> <p>1.-Sede de implementación: Principal</p> <p>2.-Objetivo general: Incluir cláusulas de sostenibilidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.</p> <p>3.-Meta: Garantizar la inclusión de criterios ambientales en el 20% de los procesos de contratación directa y mínima cuantía.</p> <p>4.-Indicador de cumplimiento: Criterios ambientales incluidos en los procesos de contratación</p>

Imagen 18. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

- Programa de implementación de prácticas sostenibles. El programa no tiene medición para el indicador, así como tampoco se evidencio un Plan de movilidad para la entidad.

<p>9.5 Programa de implementación de prácticas sostenibles</p> <p>1.-Sede de implementación: Principal</p> <p>2.-Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar en un 100% el plan de movilidad sostenible de la entidad. • Desarrollar acciones que fortalezcan el uso de las estrategias (SUDS) implementadas en el JBB. <p>3.-Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • implementar en un 100% el plan de movilidad sostenible de la entidad • implementar el 100% de las acciones propuestas. <p>4.-Indicadores de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un plan de movilidad formulado e implementado • acciones formuladas /acciones implementadas * 100
--

Imagen 19. Fuente: Plan PIGA JBB 2016-2020

2.10. Plan de Acción Anual (Artículo 14): El Plan de Acción 2019 tiene fecha de suscripción del 31 de diciembre de 2018 y establece los siguientes programas y objetivos:

Nº	Programa	Objetivo(s)
1	Uso eficiente del agua	Mantener el consumo bimestral del agua en el límite establecido por la entidad.
2	Uso eficiente de la energía	Mantener el consumo mensual por debajo de 35000kw
3	Gestión Integral de Residuos	Garantizar el manejo integral los residuos peligrosos y especiales generados en la entidad Garantizar el manejo de los vertimientos en forma adecuada Garantizar el manejo integral los residuos generados en la entidad
4	Consumo sostenible	Incluir cláusulas de sostenibilidad en los procesos de contratación que adelante la entidad Utilizar plataformas digitales para la adquisición de bienes y/o servicios, para así minimizar el consumo de papel
5	Implementación de prácticas sostenibles.	Desarrollar acciones que fortalezcan el uso de las estrategias sostenibles implementadas en el JBB. Formular e implementar el plan de movilidad sostenible de la entidad.
6	Otro	No se relaciona

Tabla 5. Elaboración Propia. Fuente: Plan de Acción 2019

Se cuenta con treinta y cinco (35) actividades, que se encuentran distribuidas por programa ambiental. Teniendo en cuenta que la Coordinación PIGA tiene a la fecha tres (3) planes en los que suscribe actividades ambientales orientadas a cumplir con la normatividad y directrices institucionales, esta oficina realizó el cruce de información, para determinar si las actividades del Plan de Acción PIGA 2019, estaban contempladas en el Plan de Mejoramiento por Procesos o en el Plan de Acción de la Meta 4 del proyecto de inversión 315.

Encontrando que solo siete (7) actividades (20%) del Plan Anual PIGA 2019 no se referencian en los otros dos planes suscritos.

Contempladas	Actividades	
	Cantidad	%
En los tres (3) planes	12	34%
En Plan Acción PIGA 2019 y Plan Acción Meta 4	13	37%
En Plan Acción PIGA 2019 y Plan Mejoramiento por Procesos	3	9%
En Plan Acción PIGA 2019	7	20%
Total	35	100%

Tabla 6. Elaboración Propia. Fuente: Plan de Acción PIGA 2019 - Seguimiento PMP corte 31 mayo 2019 – Plan de Acción Meta 4

Las actividades que se encuentran contempladas en el Plan de Mejoramiento por proceso fueron objeto de seguimiento en el mes de mayo 2019, el estado de este ejercicio se muestra en el numeral 2.14 Seguimiento y Evaluación del PIGA (Artículo 21) de este informe.

El seguimiento al Plan de Acción de la Meta 4 del proyecto de inversión 315, se realiza por parte de esta oficina en el mes de julio y se envía a la Alcaldía Mayor de Bogotá a más tardar el 31 de julio 2019, así mismo, se comunica al Jefes de Procesos responsable del proyecto 315.

Para las siete (7) actividades que solo se contemplan en el Plan de Acción PIGA 2019, se solicitó al área responsable el reporte de la gestión realizada a la fecha

Nº	Plan Anual PIGA 2019	Observacion OCI
1	Elaborar el Programa de vertimientos del JBB	Este programa se articulará con el Programa de Gestión Integral de Residuos, a la fecha se está en proceso de contratación para la caracterización de los vertimientos de la entidad
2	Gestión adecuada de residuos sólidos	Se tiene un Indicador de Gestión por medio del cual se mide la gestión de los residuos, sin embargo, esta oficina realizó observaciones a dicho indicador en Informe de Seguimiento a Indicadores radicado el 10 de mayo con el CORDIS IE30176.
3	Realizar el seguimiento de la producción de residuos sólidos	Mensualmente se consolida la información del peso de los residuos sólidos generados por la entidad en el formato "F.08.PE.01.02.06 Bitacora"
4	Realizar un registro de acopiador primario de aceite usado de origen automotriz, realizar dos gestiones al año y solicitar en cada disposición el registro de movilización de aceite usado al transportador.	Según lo manifestado por el responsable del área el registro de acopiador primario se gestionó a inicios de la vigencia, sin embargo, no se allegó a la OCI soporte documental de dicho registro. La primera gestión de aceites usados será realizada por la empresa ECOCAPITAL en el segundo semestre del 2019
5	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las cláusulas incluidas en los contratos	Se han solicitado la inclusión de las cláusulas ambientales dentro de los contratos, sin embargo, a la fecha no se tiene registro de un seguimiento mensual
6	Realizar una circular desde Dirección para socializar la obligatoriedad de la inclusión de las cláusulas ambientales en los contratos	A la fecha se están formulando las "Fichas Ambientales para la contratación", estas deben ser aprobadas por la Oficina Jurídica y posteriormente se realizará la socialización de las mismas, para que las dependencias inicien con el cumplimiento de lo establecido.
7	Elaboración de un informe mensual donde se registre el nivel de implementación del instructivo de movilidad sostenible	El plazo que tiene la entidad para la radicación del "Plan de Movilidad" en la secretaría de movilidad vence en el mes de agosto, tras la radicación y aprobación por parte del ente de control, se dará inicio a los seguimientos mensuales y se emitirán los informes correspondientes.

Tabla 7. Elaboración Propia. Fuente: Plan de Acción PIGA 2019 y Reporte del área

Observación N°6: Para los programas ambientales contemplados en el PIGA 2016-2020 se contempla la realización de las actividades en los tres (3) planes, sin embargo, se debe tener en cuenta que las fechas de realización deben ser concordantes en todos los documentos, así mismo, el seguimiento que se reporte a las diferentes dependencias o entes de control deben estar alineados y documentarse de forma oportuna, esto con el fin de no generar confusiones, ser coherentes con la información y no tener un desgaste administrativo.

La responsabilidad de la gestión de las actividades está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, algunas actividades son de responsabilidad compartida, a continuación, se detalla la distribución:



Dependencia Responsable	Actividades	
	Cantidad	%
Oficina Asesora de Planeación	34	87%
Oficina Asesora de Planeación. Oficina Asesora Jurídica	1	3%
Oficina Asesora de Planeación -PIGA-	1	3%
Oficina Asesora de Planeación. Secretaría General	1	3%
Oficina Asesora de Planeación. Subdirección Técnica Operativa.	1	3%
Oficina Asesora de Planeación. Oficina Asesora Jurídica	1	3%
TOTAL	39	100%

Tabla 8. Elaboración Propia. Fuente: Plan de Acción 2019

2.11. Acta de Concertación del PIGA (Artículo 17): Se evidencia publicada en la siguiente ruta: carpeta SIG – Subsistema de Gestión Ambiental – Planificación – Concertación PIGA 2016-2020, el “Acta de concertación institucional de gestión ambiental- PIGA entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” – JBB” con fecha 03 de marzo de 2017, debidamente firmada y legible, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en la resolución.

2.12. Implementación del PIGA (Artículo 19): Según lo establecido por la resolución, la entidad “Informará a la Secretaría Distrital de Ambiente cuando se presente cambio del Gestor Ambiental o el Profesional encargado del PIGA”. Durante la vigencia 2019, se presentó cambio de Gestor Ambiental, situación que fue comunicada a la SDA por medio de Memorando con CORDIS 2019EE678.

2.13. Informes (Artículo 20): Según lo establecido por la resolución, se revisó el cronograma de los informes que se deben remitir, en la siguiente tabla se muestran las observaciones para cada uno de los informes. Cabe aclarar que existe un seguimiento que debe ser reportado a más tardar el 31 de julio de 2019, por lo que se recomienda realizar la gestión de consolidación y verificación de la información a remitir.

Informe	Periodicidad	Periodo Reportado	Fechas De Presentación	Reportado
Verificación	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 al 31 de julio	Según lo manifestado por el Coordinador PIGA, se esta consolidando la información para la realización y trasmisión del primer informe que se debe radicar en la vigencia 2019
Seguimiento al plan de acción				
Verificación	Semestral	Del 01 de julio al 31 de diciembre	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	Se evidencia el certificado del reporte "PIGA Verificación" realizado el 31 de enero 2019 con la información a corte 2018
Seguimiento al plan de acción				Se evidencia el certificado del reporte "Seguimiento Plan de Acción PIGA" realizado el 31 de enero 2019 con la información a corte 2018
Información Institucional	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de julio	No se evidencia ninguna actualización a la información
Planificación			Del 01 al 31 de Diciembre	
Formulación Plan de Acción		Corresponde a la vigencia siguiente	Del 01 al 31 de Diciembre	N/A para este seguimiento, ya que el reporte debe realizarse en diciembre 2019 con la planificación de la vigencia 2020
Huella de Carbono		Enero a diciembre del año correspondiente	Del 01 al 31 de enero	Se evidencia el certificado del reporte "Informe Huella de Carbono" realizado el 31 de enero 2019 con la información a corte 2018

Tabla 9. Elaboración Propia.

2.14. Seguimiento y Evaluación del PIGA (Artículo 21): La SDA efectuó la última visita técnica en el mes de febrero del presente año, con el fin de evaluar la implementación del PIGA vigencia 2018-2019, evaluar el plan de acción ejecutado en el 2018 y el cumplimiento normativo.

Como producto de esta visita la entidad formulo un Plan de Acción (que se incluyó en la Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos) con 30 acciones que permitirían la mitigación y/o corrección de las debilidades evidenciadas por la SDA. La OCI realizó el seguimiento del cumplimiento de este plan a corte 31 de marzo de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

Estado de las Acciones	Cantidad	%
Cumplidas	3	10%
Abiertas con plazo vigente	23	77%
Incumplidas	4	13%
Total	30	100%

Tabla 10. Elaboración Propia. Fuente: Seguimiento PMP corte 31 mayo 2019.

Las actividades incumplidas se reportaron con este estado, teniendo en cuenta que, a la fecha del seguimiento, no se habían realizado las acciones pertinentes para dar un cierre efectivo.

Nº	No Conformidad, Observación U Oportunidad De Mejora	Fecha De Inicio Programada	Fecha De Terminación Programada
1	La entidad debe contar con el PGIRP conforme a los lineamientos establecidos. Se debe encontrar actualizada del año anterior.	1/04/2019	30/04/2019
2	La entidad reporta la generación de los residuos de construcción y demolición por obra, en el aplicativo web de la SDA.	1/04/2019	1/05/2019
3	La entidad debe contar con los registros de su publicidad exterior visual	1/04/2019	1/05/2019
4	Actualización de la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.	1/04/2019	30/04/2019

Tabla 11. Elaboración Propia. Fuente: Acciones incumplidas - Seguimiento PMP corte 31 mayo 2019.

No se evidencio soporte de la ejecución de las acciones durante el mes de junio 2019, reprogramación en fechas de cumplimiento ni reformulación de acciones, por lo que el resultado del seguimiento a marzo no cambió.

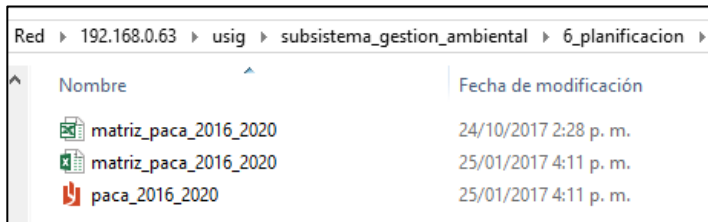
Observación N°7: Se evidencia una debilidad en la gestión del Plan de Mejoramiento por Procesos, generando un retraso en el cierre de las observaciones, incumpliendo compromisos establecidos y restando eficacia a la gestión de la entidad en cuanto a cumplimiento de los aspectos ambientales.

3. Sistema Integrado de Gestión - SIG

Se realizo la revisión de los documentos asociados al Subsistema de Gestión Ambiental que se encuentran publicados en la carpeta SIG de la entidad, observando lo siguiente:

3.1.Etapa de Planificación: Se encuentran publicados los planes distritales e institucionales del cuatrienio, dentro de los que se encuentra el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA 2016-2020, en el cual se incluyen cuatro (4) proyectos de inversión del JBB, para los que se detallan las

metas físicas propuestas, adicional, se publican dos (2) matrices en las que se relacionan las metas del PACA.



Nombre	Fecha de modificación
matriz_paca_2016_2020	24/10/2017 2:28 p. m.
matriz_paca_2016_2020	25/01/2017 4:11 p. m.
paca_2016_2020	25/01/2017 4:11 p. m.

Imagen 20. Fuente: Unidad SIG (8 julio 2019)

Se entiende que, a lo largo del cuatrienio, los resultados esperados de cada meta han sido objeto de reformulación y que el cambio se refleja en el SEGPLAN de la entidad, al realizar la verificación de las metas que se reportan en la matriz (con fecha de modificación 24/10/2017), en el documento PACA-2016_2020 y en el SEGPLAN a 31 de marzo 2019, se evidenciaron diferencias en los valores totales de las metas. Sin embargo, no se evidencia ninguna Matriz de Formulación y Seguimiento en el que se reflejen los cambios realizados durante las vigencias.

A continuación, se realiza la comparación de las metas establecidas en los tres (3) documentos:

3.1.1. Proyecto 1121 - Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D. C. y la región.

META	VALOR		
	MATRIZ (24/10/2017)	PACA PDF	SEGPLAN
Enriquecer con ____ individuos la colección viva del Jardín Botánico de Bogotá para la conservación y el disfrute de la ciudadanía.	5112	5112	15317
Realizar ____ accesiones nuevas a las colecciones de referencia del Jardín Botánico de Bogotá.	8564	8564	17564
Caracterizar integralmente ____ especies estratégicas para la adaptación al cambio climático, conservación, restauración, uso e incorporación en coberturas urbanas.	50	50	50
Establecer ____ protocolos de propagación de especies estratégicas para la conservación, restauración e incorporación en coberturas urbanas.	30	30	N/A
Publicar ____ resultados de investigación de la Subdirección Científica	N/A	N/A	50

Tabla 12. Elaboración Propia. Fuente: PACA 2016-2020 y SEGPLAN 31/03/2019

3.1.2. Proyecto 1124 - Proyecto de Inversión Educación y Participación en una Bogotá para todos.

META	VALOR		
	MATRIZ (24/10/2017)	PACA PDF	SEGPLAN
Orientar ___ personas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal.	510000	510000	1225457
Incluir ___ personas en una estrategia de gestión social articulada.	76500	76500	92214
Promover la participación de ___ Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés.	4000	4000	4058
Atender ___ personas en los procesos de interpretación ambiental.	350000	350000	422224
Involucrar ___ personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana.	56400	56400	65427
Vincular ___ estudiantes a los programas de servicios social ambiental y prácticas universitarias del JBB	N/A	N/A	3865

Tabla 13. Elaboración Propia. Fuente: PACA 2016-2020 y SEGPLAN 31/03/2019

3.1.3. Proyecto 1139 - Comunicación Educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

META	VALOR		
	MATRIZ (24/10/2017)	PACA PDF	SEGPLAN
Promover la participación de ___ personas en los procesos y/o agendas temáticas y culturales.	300000	300000	409259
Elaborar ___ materiales pedagógicos y de apropiación de cultura ambiental.	120	120	228
Producir ___ piezas comunicativas que den cuenta del cumplimiento misional al interior del Jardín.	N/A	N/A	1221
Producir y divulgar ___ piezas comunicativas en distintos formatos y para todo tipo de público.	N/A	N/A	3115
Realizar ___ eventos temáticos estratégicos de innovación y de apropiación social del conocimiento.	N/A	N/A	68

Tabla 14. Elaboración Propia. Fuente: PACA 2016-2020 y SEGPLAN 31/03/2019

3.1.4. Proyecto 1119 - Planificación y Gestión del Paisaje en la Malla Verde Urbana para Mejorar la Calidad Ambiental del Distrito.



META	VALOR		
	MATRIZ (24/10/2017)	PACA PDF	SEGPLAN
Plantar y/o recuperar ____ m2 de jardines urbanos y las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios ecosistémicos y mejoren la calidad ambiental de la ciudad.	18000	18000	N/A
Plantar ____ árboles en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad.	40000	40000	N/A
Orientar técnicamente y/o capacitar ____ personas en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico.	13300	12000	5919
Mantener ____ m2 de jardines en espacio público de la ciudad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	90000	90000	133757
Producir ____ individuos vegetales para mejorar el suministro de acuerdo a las necesidades de material vegetal para los proyectos de nivel Distrital.	46500	44000	64238
Garantizar la sostenibilidad de ____ árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	305000	305000	334095
Realizar el manejo fitosanitario de ____ árboles adultos en el espacio público de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	29000	16000	81929
Realizar el manejo silvicultural de ____ árboles adultos que generan riesgo en el espacio público de la Ciudad con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	4500	4000	19141
Realizar la plantación de ____ árboles en espacio privado.	6500	4000	13784
Realizar la reposición de ____ árboles en espacio público.	4750	2000	12592
Realizar manejo integral de ____ árboles adultos en el espacio público del perímetro urbano de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	4400	1600	9015
Orientar técnicamente a ____ personas en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico.	N/A	N/A	4000
Actualizar ____ por ciento del ejecutado por el Jardín Botánico en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU	N/A	N/A	100
Pagar el ____ por ciento de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas	N/A	N/A	100
Realizar el mantenimiento de ____ plantas arbustivas o enredaderas en el marco de la estrategia "Jardines en barrios populares en la ciudad"	N/A	N/A	4720

Tabla 15. Elaboración Propia. Fuente: PACA 2016-2020 y SEGPLAN 31/03/2019

Según el Procedimiento código "PE.01.02.03 - Elaboración, seguimiento y reporte del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental y reporte para el Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá", se establece como política operacional "En la etapa de seguimiento se realizarán los informes de formulación, ajustes y seguimiento, los cuales deben elaborarse con base a lo reportado a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el Sistema de seguimiento del plan de desarrollo SEGPLAN", adicional, la actividad N° 15, hace referencia a las modificaciones que pueden presentarse en la formulación del PACA.

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Area Responsable	Cargo responsable	Punto de Control	Registros
10.1 FORMULACIÓN						
	¿SE EN LA FORMULACIÓN INICIAL DEL PACA?					
15	Realizar modificaciones en la formulación inicial del PACA.	A partir de la evaluación de la gestión ambiental del PACA Distrital, y de acuerdo con las observaciones realizadas por la SDA, la Entidad podrá presentar propuestas de ajustes a la programación registrada inicialmente en el PACA Distrital, siempre y cuando éstas estén debidamente justificadas y soportadas, en cuanto a reprogramación anual de la magnitud de las mismas o asignación de presupuestos. El Gestor Ambiental de la entidad coordina el proceso de elaboración del informe de ajustes, solicitando la reprogramación y ajuste para las vigencias futuras (en caso de que se requiera) al PACA del JBB, en términos de metas, acciones, indicadores, magnitudes y presupuesto, a partir de los avances y ejecuciones de las vigencias vencidas. Adicionalmente el reporte incluye un documento electrónico que corresponde a las justificaciones por el eventual retraso o no cumplimiento de las metas programadas por la entidad en su PACA.	Planeación	Gestor ambiental Profesional de gestión ambiental		Acta de reunión
16	Realizar la retransmisión de la matriz y el informe	Una vez realizadas las observaciones y/o modificaciones necesarias se solicitará a la SDA la apertura de STORM para la retransmisión de los formatos.	Planeación	Gestor ambiental Profesional de gestión ambiental		Matriz de formulación y seguimiento del PACA, formato SDA. Certificado dado por Storm User

Imagen 21. Fuente: Unidad SIG (8 julio 2019)

Observación N°8: Teniendo en cuenta las diferencias evidenciadas en los valores de las metas reportadas en el PACA 2016-2020 y en el SEGPLAN (a corte 31 de marzo 2019) y según lo establecido en el procedimiento código PE.01.02.03, se observa un posible incumplimiento en la actualización del PACA, ya que no se evidencia una actualización al mismo, ni el certificado de Storm User de la retransmisión de los formatos.

3.2. Etapa de Apoyo (Operación): Se relacionan los documentos asociados a los programas de: Gestión de Residuos, Consumo de Energía y Agua



Imagen 22. Fuente: Carpeta SIG (18 julio 2019)

Menu	Observaciones	
Procedimiento para la Gestión Integral de Residuos	Se muestra una alerta que indica que el archivo no se puede abrir	Microsoft PowerPoint
Procedimiento para el control de consumos		No se puede abrir el archivo especificado. Aceptar
Procedimiento para el control de emisiones		
Soporte de Entrega de Residuos	Se evidencia un archivo con los soportes de las entregas realizadas en el 2016, no hay evidencia de las entregas de las vigencias del 2017 al 2019	soportes_entrega_2016
Lectura consumos agua y energía	Se evidencian los consumos de los recursos de los años 2016 y 2017	consumos 2017 consumos_2016

Tabla 16. Elaboración Propia. Fuente: Carpeta SIG (18 julio 2019)

3.3. Etapa de Evaluación del desempeño: Se relacionan los documentos asociados a la medición y seguimientos de los programas ambientales.



Imagen 23. Fuente: Carpeta SIG (18 julio 2019)

Menu	Observaciones	
Indicadores de Gestión	Se observan los indicadores cargados para la vigencia 2018.	Nombre Fecha de modificación indicadores_agua_energia_nov 2/02/2018 7:56 p. m.
Seguimiento PACA	Se evidencia el seguimiento del 2017, no se observan soportes de los seguimientos de las vigencias 2016, 2018 y lo corrido del 2019	seguimiento_paca_primer_semestre_2017 15/08/2017 2:39 p. m. seguimiento_paca_primer_semestre_2017 14/08/2017 4:23 p. m.
Visitas de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental de las entidades del distrito	No se observo el acta de visita de la SDA realizada en febrero 2019	Nombre 2015 2016 2017 2018
Seguimiento Plan de accion PIGA y Matrices de verificación	No se observan las matrices de los planes de accion y verificación del PIGA de la vigencia 2018	Nombre 2016 2017

Tabla 17. Elaboración Propia. Fuente: Carpeta SIG (18 julio 2019)

Observación N°9: La desactualización o no disponibilidad de la información en la carpeta SIG puede llegar a generar confusiones en caso de consultas, así mismo, se pueden generar incumplimientos

por desconocimiento de los lineamientos establecidos por la entidad o por no tener disponible la información como evidencia de la realización de la gestión de la entidad.

Lo anterior, no permite el acercamiento de los funcionarios y contratistas de la entidad al no tener el medio completo e idóneo para compartir e interactuar con el componente ambiental, su reglamentación y desempeño.

4. Recomendaciones:

1. El artículo 18 de la resolución 242 de 2014 establece *“Modificación del PIGA. Las entidades distritales podrán realizar modificaciones al documento PIGA cuando lo consideren pertinente, y se orienten a mejorar y/o fortalecer su gestión ambiental, caso en el cual deberán informar a la Secretaría Distrital de Ambiente”*. Por lo tanto, las actualizaciones a la información como la política ambiental, puede gestionarse, sin esperar a que se suscriba un nuevo PIGA para el próximo cuatrienio.
2. Documentar la aprobación del Plan de Acción 2019 por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del JBBJCM, y así cumplir con la totalidad de las funciones establecidas en el artículo 6 de la resolución 242 de 2014.
3. Realizar la actualización de la Matriz de requisitos legales y otros requisitos y garantizar que el resultado de dicha actualización se custodie y se publique de forma oportuna en la carpeta SIG de la entidad.
4. Realizar revisión a los indicadores establecidos para los programas ambientales y los indicadores de gestión, con el objetivo de buscar una alineación en las metas establecidas, así mismo, determinar la conveniencia de utilizar las mismas fuentes de información para el cálculo a realizar, lo que facilitara el control y el establecimiento de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
5. Consolidar la información faltante de los soportes de la gestión realizada por el área para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 242 de 2014, estableciendo el medio en el cual será custodiada, teniendo en cuenta que la misma debe ser de fácil acceso, consulta y disponibilidad en cualquier momento.
6. Realizar la gestión pertinente para el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Anual PIGA 2019 de la entidad, documentando las actividades realizadas y garantizando que esta documentación se custodie y se archive de forma que pueda ser consultada en caso de ser necesaria.
7. Realizar la gestión pertinente para el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento por procesos de la entidad, documentando las actividades realizadas y garantizando que esta documentación se custodie y se archive de forma que pueda ser consultada en caso de ser necesaria.

Jardín Botánico José Celestino Mutis 31-07-2019 04:26:14
Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE4848 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:221 - CONTROL INTERNO/HERNANDEZ SERRANO C
DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CRUZ MORA N
ASUNTO: Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL -PLAN INSTITUCIONA
OBS: Obs:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

8. Revisar las acciones que se reportan como incumplidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y de ser necesario solicitar a la OCI la reprogramación de las fechas estipuladas.
9. Realizar la gestión para llevar a cabo las acciones contempladas en el Plan de Acción PIGA 2019, documentando de forma completa y oportuna la realización de las actividades.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos dispuestos a atenderlo.

Cordialmente,

(LAS FIRMAS REPOSAN EN EL ORIGINAL)

OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró y proyectó: Andrea del Pilar Alejo Ruiz
Aprobó: Oscar Javier Hernández.